



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña. **María Jesús MORO ALMARAZ**, Diputada por Salamanca, Doña. **Sandra MONEO DIEZ**, Diputada por Burgos, **Don. Vicente BETORET COLL**, Diputado por Valencia, **Don. Eduardo CARAZO HERMOSO**, Diputado por Valladolid, Doña. **Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **Don. Mario CORTÉS CARBALLO**, Diputado por Málaga, **Don Pedro Navarro López** Diputado por Zaragoza, Doña. **Ana PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid y **Don. Juan Luis PEDREÑO MOLINA**, Diputado por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

Desde la CREUP (Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas) se nos ha comunicado que, a consecuencia de que muchos estudiantes regresaron precipitadamente a sus domicilios familiares con motivo de la crisis sanitaria COVID-19, sin conocer el alcance y la extensión en el tiempo del confinamiento, dejaron todo o parte de su material de estudio en sus lugares de residencia estudiantil.

Ahora, que se acerca el final del curso académico y la mayoría de las universidades han decidido dar por terminadas las clases presenciales, son innumerables los estudiantes que se ven impedidos para desplazarse y que no cuentan con los medios necesarios para preparar las actividades propuestas y las evaluaciones.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

- ¿Es consciente el Ministerio de Universidades del daño que se puede ocasionar al alumnado que, por distintas razones, no dispone del material que es crucial en estos momentos para preparar la evaluación universitaria final?
- ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Ministerio de Universidades desde que se produjo la comunicación oficial de esta problemática? ¿Por qué no se ha dictado, en colaboración con los Ministerios de Sanidad e Interior, la orden o instrucciones precisas para facilitar el acceso de los estudiantes a sus efectos personales para el estudio?
- ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Universidades si los estudiantes a los que nos referimos no pueden acceder a sus efectos y no cuentan con los instrumentos adecuados para la preparación necesaria para ser evaluados?

Madrid, 22 de abril de 2020

Fdo.:

LOS DIPUTADOS

VºBº EL SECRETARIO GENERAL